

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° **04484**
Sección 1era.-
LA CISTERNA. **26 NOV. 2010**

VISTOS :

1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre de 2009 de la dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877 de fecha 11 de marzo de 2010 del Municipio, quien se desempeñará como médico cirujano en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU).
- 2.- El Memorando N° 579-S de fecha 01.09.2010 y recepcionado con fecha 13.10.2010 del jefe del SAPU y el Memorando N° 2035 de fecha 03 de Septiembre de 2010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de **MAUREEN ELIZABETH COVARRUBIAS HERNANDEZ**, en el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **MAUREEN COVARRUBIAS HERNANDEZ**
RUT.: : 15.310.345-3
CARGO : Médico Cirujano.
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA DE INICIO : 03.09.2010
FECHA DE TERMINO : 31.12.2010
REMUNERACIÓN : \$ 8.820.- (por hora efectivamente realizada, de Lunes a Jueves de 20:00 a 24:00 hrs., Viernes de 19:00 a 24 hrs., Sábados, Domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 hrs., con un total de 90 horas mensuales.)
ITEMS : 2152104004.
CONVENIO : Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.699 de fecha 31 de Diciembre de 2009 de la dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 0877 de fecha 11 de Marzo de 2010 del Municipio.
OBS.- : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado con forme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei M. y esta Jefatura de Salud enviado al Departamento de Salud, con su respectiva boleta de servicio honorarios.

NOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JLMM/jjm.